

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17789 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 17/2006 en el que figura como concursado Construcciones Metálicas Arregui, S.A., se ha dictado el 14/05/2012 auto declarando concluido el concurso por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia-San Sebastián, 14 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120034437-1